EL RECTOR

HACE CONSTAR

Que el proponente CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.), cuenta con la idoneidad y experiencia relacionada para ejecutar el objeto del contrato, a saber: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE ATACO – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG., lo cual está debidamente soportado en la hoja de vida.

Dada a los 24 días del mes de Enero, 2026.

RESPONSABLES

Firma Digital:
Nombre: **PEDRO ARTURO ROJAS ARDILA**
ID: CO|CC|93.410.707
ieanataco@gmail.com
2026-01-24 12:34:18

Órgano Directivo: Rectoría

	Vo. Bo.	***Gestión***
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-01-24 12:34:18	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.